Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Rad. No. 252904003002-2021-00368 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Instancia: Primera

Del avalúo por la suma de $109.980.000 del bien inmueble embargado y secuestrado en este proceso, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-24915, se corre traslado por el término de diez (10) días, de conformidad con lo señalado en el art. 444 del CGP.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ